

EDICTO

Nº Edicto: 17625

Carátula: INCIDENTE - BRETZ, OMAR ALBERTO C/ MUTUAL VIVIR PARA EL DISCAPACITADO S/ ORDINARIO (SENTENCIA)

Número de Expediente: Recep.:VI-00043-L-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 23/12/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 06/01/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6352

Texto del edicto:

EDICTO

Dr. Carlos Marcelo VALVERDE, Presidente de la Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Viedma (Río Negro), OTIL que coordina Claudia Pezzali, en autos: "INCIDENTE - BRETZ, Omar Alberto c/ MUTUAL VIVIR PARA EL DISCAPACITADO s/ ORDINARIO", Expte. N° VI-00043-L-2023, hace saber por dos (2) días en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial, que ha sido designado el Martillero Público Febo Darío CAPPONI (N° 01 - F° I - L° I), C.U.I.T. N° 20 - 20750466 - 2, con domicilio en calle Btme. Mitre 588 de la Ciudad de Viedma (R.N.) y en la dirección electrónica febo capponi@gmail.com, para que proceda a la Pública Subasta del inmueble embargado identificado como Nomenclatura Catastral 18-1-A-561-08 (Matricula R.P.I. 18-16491) con la Base de \$16.881.904,15.- Conforme lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C., si fracasare el remate por falta de postores, después de media hora de iniciado se reducirá la base al setenta y cinco por ciento (75%) y, si durante la media hora siguiente tampoco hubiere oferta, se reducirá la base al cincuenta por ciento (50%).- El Comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% en concepto de seña, el Sellado de Ley de la A.R.T. y el 3% mas I.V.A. de honorarios del martillero, sobre el precio de venta. El saldo del precio de venta deberán abonarlo dentro

de los 5 días de aprobada la subasta.- Características del inmueble: ubicado en calle Guatemala N° 715 del B° Sargento Cabral de esta Ciudad Capital, compuesto de Parcela rectangular con frente de 60,05 m. a calle Guatemala, contrafrente de 60,05 m. y profundidad a ambos lados de 8,39 m., encerrando una Superficie para la parcela de 539,85 m²., cercada en la mayoría de su perímetro por paredones levantados a 2 m. de altura aprox. construidos en ladrillones sobre bases, columnas y encadenados de hormigón con portón casero de 2 hojas rejas de hierro sobre calle Guatemala para acceso vehicular interior y además cerrado por la construcción existente, con disponibilidad de todos los servicios públicos conectados a redes urbanas. Construcción sistema tradicional estándar en una planta sobre línea municipal, buenas bases de sustentación con mamposterías, columnas y encadenados de hormigón con techos de losa premoldeada de hormigón, fachada con revoques terminación látex exterior blanco en buen estado, aberturas de aluminio de vidrios repartidos todas con sus enrejados estructura metálica, vereda de hormigón con rampa de acceso para personas con discapacidad desde la calzada hasta la puerta de acceso principal de aluminio con rejas a la calle; interior con terminaciones pisos y zócalos cerámicos, en algunos sectores paredes con afloraciones salitrosas sobre nivel de zócalos, revoques finos con látex interior en buen estado, puertas placa en ambientes interiores marcos de chapa, a excepción del salón principal que cuenta con puerta vaivén marco de chapa, cielorrasos suspendidos del tipo placas texturadas sobre perfilera de aluminio en todos los ambientes a excepción del Hall y Sala de Espera, el pasillo de Circulación posterior y Salón principal que no poseen cielorraso y cuentan con terminación pintura látex gris hacia interior de la losa de hormigón premoldeada; instalaciones de agua con tanque reserva elevado, cloacas a cámara séptica conectadas a red cloacal urbana, gas y electricidad con cañerías embutidas con tableros, tomas, llaves, accesorios y artefactos en buen funcionamiento; construcción actualmente organizada y equipada de la siguiente manera: Hall y Sala de Espera con calefactor instalado marca CTZ de 4000 calorías con perillas y rejilla superior en funcionamiento, hacia el sector izquierdo del ingreso principal Habitación con ventanas a la calle que cuenta con calefactor instalado marca CTZ de 4000 calorías con perillas y rejilla superior en funcionamiento, sector en pared con indicio de filtración desde el techo; Pasillo de Circulación posterior con calefactor instalado marca CTZ de 6000 calorías con perillas y rejilla superior en funcionamiento, hacia un

extremo vinculación a salida patio exterior mediante puerta marco y estructura de aluminio con rejas exteriores, sector de dos baños revestidos en cerámicos y azulejos integrado por primer Baño con 2 lavatorios sobre sus pedestales con grifería y compartimento de inodoro con instalación embutida de agua fría y caliente para ducha sin grifería ni canilla y, segundo Baño con lavatorio sobre pedestal con grifería y 2 compartimentos con inodoro e instalación embutida de agua y caliente para ducha con grifería, canilla y uno de ellos con extensión flexible de duchador (un compartimento no posee la extensión flexible de ducha); hacia el centro del pasillo de Circulación posterior sector de Cocina integrada con depósito chico y equipada con mueble bajomesada estándar del tipo melamina enchapada de 2 puertas con estantes y 3 cajones en regular estado con mesada y pileta de 1 bacha de acero inoxidable con grifería mezcladora, alacena colgante de fibrofácil de madera de 2 puertas, extractor de aire instalado sin marca visible color blanco y termotanque instalado para agua caliente sanitaria marca SAIAR de 130 litros aprox. en funcionamiento con rotura de pared en sector superior por reparación adaptación en conexiones de agua; hacia el centro del pasillo de Circulación vestigios de filtraciones de techo con pared manchada de humedad afectando un toma corriente ubicado sobre nivel de zócalo y, hacia el otro extremo del Pasillo de Circulación posterior se encuentra el Salón Principal con calefactor instalado en funcionamiento marca CTZ de 6000 calorías con perillas y rejilla superior; Salón Secundario amplio con calefactor instalado marca CTZ de 4000 calorías en funcionamiento, al cual se vinculan 2 habitaciones con aventanamientos a la calle que cuentan una de ellas con calefactor instalado marca CTZ de 4000 calorías en funcionamiento y la otra habitación con calefactor chico instalado en funcionamiento marca CALORAMA sin demás características visibles. Patio libre en su mayor superficie y en parte contrapiso de hormigón contiguo a la construcción existente. Construcción que se encuentra en buen estado y que de acuerdo al Plano Relevamiento de Obra visado por el Depto. de Obras Particulares de la Municipalidad de Viedma con fecha 29/09/2021 posee una Superficie Cubierta de 217,60 m².- El inmueble se encuentra ocupado por la Subsecretaria de Políticas Públicas para Personas con Discapacidad, a cargo del Ministerio de Desarrollo Humano, Deporte y Cultura de Río Negro en carácter de Comodatario, según Contrato de Comodato vigente celebrado con fecha 11/01/2.024 por tiempo indeterminado, con destino exclusivo de casa hogar de personas con discapacidad sin cuidados parentales conjuntamente

con cuidadores y, sin poder alquilarlo, cederlo en cualquier forma o a cualquier título. VENTA SUJETA A APROBACION JUDICIAL. Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de pobreza -art. 22 Ley N° 5.631. Conforme el art. 572 del C.P.C. y C. hágase saber que los compradores de los bienes adquiridos en subasta judicial, deberán hacerse cargo del pago de los impuestos, tasas y contribuciones, desde el momento en que queda firme el auto respectivo de aprobación. Deudas del Inmueble: Nomenclatura Catastral: 18 - 1 - A - 561 - 08: Impuesto Inmobiliario (A.R.T.) al 04/04/2.024: Exento del pago del Impuesto Inmobiliario en virtud de las exenciones otorgadas a Asociaciones Mutuales; Municipalidad de Viedma 12/04/2.024: Tasa limpieza y conservación de la vía pública Cuota 6/2.022 a 4/2.024: \$. 10.441,29; Derechos de Construcción Municipal Convenio 27.563: Cuotas 4, 5 y 6: \$. 70.612,30; Dirección de Obras Particulares (Depto. Inspecciones) Municipalidad de Viedma al 10/09/2.024: Construcción concordante con los planos visados N° 705/21; Aguas Rionegrinas s.a. al 04/04/2.024: No registra cuenta asociada al inmueble, por lo cual no posee información acerca de deudas por agua y cloacas a cargo de Aguas Rionegrinas s.a..- El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal conforme el art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo establecido en el Art.133 del Código citado.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SUBASTA: día Jueves 27 de febrero de 2.025 a las 11:00 horas sobre el mismo inmueble embargado sito en calle Guatemala N° 715 de la Ciudad de Viedma (R.N.). Para informes y visitas contactarse con el Martillero de 9:00 hs. a 13 hs. en calle Btme. Mitre N° 588 de Viedma (R.N.) o al T.E. (02920) 425043, móvil 2920-573606, E-mail: febo capponi@gmail.com.- Viedma, 23 de diciembre 2.024.

Número Edicto Puma: 5-2024-002947